

ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENCIA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO A LA SUSTITUCIÓN DE LA COORDINADORA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020

GLOSARIO

Código Electoral: Código Electoral del Estado de Hidalgo.

Consejo General: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

Constitución: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Instituto Electoral: Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

LGIFE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

LGPP: Ley General de Partidos Políticos.

Presidencia: Presidencia del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

JUSTIFICACIÓN

El 12 de diciembre del año dos mil diecinueve, el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó el Acuerdo IEEH/CG/049/2019, relativo al nombramiento de las y los Coordinadores Electorales de los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local 2019-2020.

En el referido Acuerdo, fue designada como Coordinadora Electoral del Consejo Municipal de Agua Blanca de Iturbide la **C. MELISA GARCÍA MARTÍNEZ**.

CONSEJO GENERAL

En fecha ocho de enero del año en curso, la C. **MELISA GARCÍA MARTÍNEZ** ingresó escrito en la Oficialía de Partes adscrita a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, a través del cual comunicó su decisión irrevocable de renunciar al cargo de Coordinadora Municipal Electoral del Consejo Municipal de Agua Blanca de Iturbide.

Así mismo, con fecha once de enero del presente año, la C. **MELISA GARCÍA MARTÍNEZ** ratificó su escrito de renuncia mencionado en el párrafo anterior, ante la fe pública del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral.

Por lo anterior, en observancia a los artículos 41 de la Constitución, 24 fracción III de la Constitución Local, 46 y 66 fracción IV del Código Electoral, los cuales establecen que este Instituto Electoral es el órgano encargado de organizar las elecciones locales y que el Consejo General tiene la facultad de vigilar la oportuna integración, instalación y funcionamiento de los órganos del Instituto Electoral y con el objetivo de que el Consejo Municipal en comento cuente con la figura de Coordinadora o Coordinador Electoral, la cual resulta de gran relevancia para el buen funcionamiento de los Órganos Desconcentrados en este Proceso Electoral Local 2019-2020, resulta preciso designar a la persona que habrá de sustituir a la C. **MELISA GARCÍA MARTÍNEZ** en el cargo de Coordinadora Electoral del Consejo Municipal de Agua Blanca de Iturbide.

ESTUDIO DE FONDO

Competencia

Este Consejo General es competente para emitir el acuerdo relativo a la sustitución de la Coordinadora Electoral del Consejo Municipal de Agua Blanca de Iturbide para el Proceso Electoral Local 2019-2020, de conformidad con lo establecido en los artículos 41 de la Constitución; 24 fracción III de la Constitución Local; 46, 66 fracciones IV, XXXI, 67, fracción XIII, 73, 74, 75, 78, fracción V, 87, 98, 99, fracción I, 100, 101, fracción XI del Código Electoral; 21, inciso g), 26, inciso e) y 46 del Reglamento Interior.

Motivación

Derivado de la renuncia presentada por la C. **MELISA GARCÍA MARTÍNEZ** al cargo de Coordinadora Electoral del multicitado Consejo Electoral de Agua Blanca de

CONSEJO GENERAL

Iturbide y ante la necesidad de cubrir dicho espacio para el buen funcionamiento del Consejo previamente indicado y una vez que la Junta Estatal Ejecutiva con fundamento en los artículos 78, fracción V y 67, fracción XIII del Código Electoral, presentó a la Presidencia de este Instituto Electoral la propuesta para designar al **C. ROBERTO MINA CRISTÓBAL** como Coordinador Electoral sustituto y dado que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 74 del ordenamiento ya referido, además de contar con las cualidades, capacidades y experiencia necesaria, resulta ser idónea para el eficaz desempeño de las actividades atinentes al Proceso Electoral en curso.

El **C. ROBERTO MINA CRISTÓBAL** deberá sujetarse a las disposiciones contenidas en el Acuerdo IEEH/CG/049/2019.

Por las consideraciones vertidas previamente, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el nombramiento del **C. ROBERTO MINA CRISTÓBAL** como Coordinador Electoral del Consejo Municipal de Agua Blanca de Iturbide para el Proceso Electoral Local 2019-2020.

SEGUNDO. Notifíquese por estrados el presente Acuerdo y publíquese en la página web institucional.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 13 de enero de 2020

ASÍ LO APROBARON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO, LICENCIADA GUILLERMINA VÁZQUEZ BENÍTEZ Y LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES LICENCIADA MIRIAM SARAY PACHECO MARTÍNEZ, LICENCIADA BLANCA ESTELA TOLENTINO SOTO, MAESTRO SALVADOR DOMINGO FRANCO ASSAD, MAESTRO CHRISTIAN UZIEL GARCÍA REYES, MAESTRO AUGUSTO HERNÁNDEZ ABOGADO Y LICENCIADO FRANCISCO MARTÍNEZ BALLESTEROS, QUIENES ACTÚAN CON SECRETARIO EJECUTIVO LICENCIADO URIEL LUGO HUERTA, QUE DA FE.